

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20242200058221

Fecha: 31-01-2024

\*20242200058221\*

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a):

YOLIMAR COROMOTO TERAN RODRIGUEZ Correo electrónico: albeirosalas\_25@hotmail.com 21-FEB-2024

27-FEB-2024

Asunto:

Respuesta radicado SDG No 20234213370662

Cordial saludo,

En atención a su solicitud bajo radicado del asunto, este despacho en ejercicio de sus funciones, según lo previsto en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadanía—, y el artículo 3° de la Resolución 277 del 30 de marzo de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., respectivamente, procedió a decidir lo que en derecho corresponde así:

Abstenerse de iniciar el proceso verbal abreviado y en consideración a lo consagrado en el literal **e)** del artículo 223 A de la Ley 1801 de 2016, por ministerio de la ley téngase en firme la multa señalada.

Expedientes RNMC relacionados a continuación:

Expediente	Formato	Identification	Infractor	Custodio	Fecho	Departamento	Municipio	Apelación	Estado
11 001-6-2023- 10010249	002	16415746	THERAN RODRIGUEZ YOLIMAR KORIMOTO		2023-02-09 19.12:48	BOGOTA	BOGOTA	NO	Ablecto
11-001-6-2023- 10003165	002	16415746	TERAN RODRIQUEZ VOLIMAR COROMOTO		2023-02-03 19.49-44	BOGOTA	восота	NO	Aniesto

Milward Market Control			- 1000	A	
Ver	Medida	Atribución	Entided	Instancia	Estado
∕ Seguimento	Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN KENNEDY	PRIMERA	IMPONER C RATIFICAR MEDIDA

Medidas water the transfer that the property of the second					
Ver	Medida	Atribución	Entidad	Instancia	Estado
🥕 Seguamento	Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICIA	INSPECCIÓN KEMILEDY	PRIMERA	IMPONER RATIFICAR

En este sentido se remite enlace de publicación y notificación en Estado http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normograma/direcci%C3%B3n-para-gesti%C3%B3n-policiva/estado-28-ac-6-10-11-2023 del día 10 de noviembre de 2023, para su conocimiento y trámite correspondiente para el pago de estos.

Cordialmente,

MONICA ISABEL SANTANA MEDINA

Inspectora de Policía de Atención a la Ciudadanía 6 (AC-6)

Dirección para la Gestión Policiva

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Nidia Poveda Chiquinquira AC-6

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893

